



Normativa Técnica. Campeonato de Canarias en Edad Escolar 2015. Judo.

1.- REPRESENTACIONES PARTICIPANTES

Podrán participar todas las islas con un equipo masculino y otro femenino, en cada una de las categorías, compuestos por 8 judokas y un entrenador, en el caso de la categoría sub 18 (cadete) serán 9 competidores masculinos y 8 femeninos.

2.- EDAD DE LOS PARTICIPANTES

Sub -18 (cadete) : Nacidos/as en 1998, 1999 y 2000

Infantiles: Nacidos/as en 2001 y 2002

3.- JUDOKAS EXTRANJEROS

Se autoriza la participación de judokas extranjeros con tarjeta de residente en nuestra Comunidad.

4.- LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION

Lugar: San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria)

Fecha:

Entrada:	Sábado, 11 de abril de 2015, antes del almuerzo.
Salida:	Domingo, 12 de abril de 2015, después del almuerzo

- El sábado, a partir de las 13:00 h se llevará a cabo el pesaje extra oficial, seguido del oficial.
- La competición tendrá lugar el sábado comenzando a las 17:00 horas, con la categoría infantil seguida de la cadete.
- La hora estimada de fin de competición son las 20:00 horas con entrega de premios.
- Se pondrá a disposición de la expedición de la isla de Gran Canaria una guagua que trasladará a los competidores desde Las Palmas de Gran Canaria (Fuente Luminosa) a San Bartolomé de Tirajana (Pabellón Municipal de San fernando), dado que esta expedición no se alojará en el hotel de concentración.

5.- NORMAS TECNICAS

5.1. Habrá dos modalidades: Competición individual y Competición por selecciones insulares.

5.2. Pesos en categoría cadete

Masculino		Femenino	
1	Hasta 46 kg inclusive		
2	Más de 46 Kg hasta 50 kg inclusive	1	Hasta 40 Kg. inclusive
3	Más de 50 kg hasta 55 kg inclusive	2	Más de 40 kg hasta 44 kg inclusive
4	Más de 55 kg hasta 60 kg inclusive	3	Más de 44 kg hasta 48 kg inclusive
5	Más de 60 kg hasta 66 kg inclusive	4	Más de 48 kg hasta 52 kg inclusive
6	Más de 66 kg hasta 73 kg inclusive	5	Más de 52 kg hasta 57 kg inclusive
7	Más de 73 kg hasta 81 kg inclusive	6	Más de 57 kg hasta 63 kg inclusive
8	Más de 81 kg hasta 90 kg inclusive	7	Más de 63 kg hasta 70 kg inclusive
9	Más de 90 kg.	8	Más de 70 kg.

5.3. Pesos en categoría infantil

Masculino		Femenino	
1	Hasta 38 Kg. inclusive	1	Hasta 36 Kg. inclusive
2	Más de 38 kg hasta 42 kg inclusive	2	Más de 36 kg hasta 40 kg inclusive
3	Más de 42 kg hasta 46 kg inclusive	3	Más de 40 kg hasta 44 kg inclusive
4	Más de 46 kg hasta 50 kg inclusive	4	Más de 44 kg hasta 48 kg inclusive
5	Más de 50 kg hasta 55 kg inclusive	5	Más de 48 kg hasta 52 kg inclusive
6	Más de 55 kg hasta 60 kg inclusive	6	Más de 52 kg hasta 57 kg inclusive
7	Más de 60 kg hasta 66 kg inclusive	7	Más de 57 kg hasta 63 kg inclusive
8	Más de 66 kg.	8	Más de 63 kg.

5.4. Cada competidor deberá dar un peso comprendido entre el mínimo y el máximo de la categoría en que se inscriba.

5.5. Solo podrán participar aquellos judokas que estén en posesión, como mínimo, del cinturón azul (categoría cadete) y cinturón verde (categoría infantil)

5.6. El tiempo de duración de los combates es de cuatro minutos para la categoría cadete y de tres minutos para la categoría infantil, de tiempo real (técnica de oro, duración máxima 2 minutos)

5.7. El sistema de competición individual se determinará en función del número de judokas inscritos. La competición por equipos se dilucidará atendiendo a la clasificación individual, sumando los puntos obtenidos por los judokas en dicha competición, otorgándose 5 puntos al judoka clasificado en primer lugar, 3 al clasificado en segundo lugar y 1 a los dos judokas clasificados en tercer lugar.

5.8. El pesaje se realizará sábado 11 de abril de abril a partir de las 13:00 h. Lo realizarán el Director Técnico de la Federación Canaria de Judo, con dos árbitros asignados por sorteo, y podrá asistir un representante por isla.

5.9. Los judokas rankeados por parte de la Real Federación Española de Judo y D.A. podrán participar en el Campeonato de Canarias en Edad Escolar siempre y cuando hayan quedado campeones en su competición insular. Los 2º (segundos) clasificados de cada categoría, peso e Isla, tendrán la oportunidad de participar en este Campeonato, costeándose la totalidad de los gastos derivados de su participación, no asumiendo la Dirección General de deportes ningún coste, incluido el Seguro de Accidente Deportivo. Las Inscripciones de los segundos clasificados deberán ser realizadas a través de la Federación Canaria de Judo, una vez soliciten su inclusión.

5.10. En el caso de doble representación insular dentro de un mismo peso y categoría, el primer combate será entre ambos.

5.11. Es obligatorio estar en posesión del judogui azul y blanco en el momento de la competición.

5.12. Los combates serán dirigidos por árbitros designados por la Federación Canaria de Judo y D.A.

5.13. Los entrenadores, como regla general, deben estar debidamente federados, colegiados y homologados. Podrán estar en la silla durante el combate y se comunicará con su deportista durante el periodo de MATE, pudiendo solamente aconsejarle o estimularle. El entrenador debe de tener el máximo respeto, evitando hacer comentarios o gestos despectivos a la organización o colectivo arbitral. En las rondas eliminatorias la vestimenta debe de ser chándal o equipación de la delegación. En el bloque final, la vestimenta ha de ser chaqueta y corbata. El incumplimiento de estas reglas conlleva la descalificación y la imposibilidad de acompañar a los deportistas a la zona de combate no pudiendo sentarse en la silla de entrenador.

En el caso de entrenadores o monitores, inscritos a través de los diferentes Cabildos Insulares, que no cumplan con los requisitos de licencia, colegiación y homologación, podrán acompañar a los deportistas y

sentarse en la silla de entrenador durante los combates, siempre y cuando cumplan con la normativa en cuanto a vestuario y comportamiento.

6.- ACREDITACIONES

6.1. El proceso de acreditación y la documentación precisa se desarrolla en las Normas Generales de Organización y Desarrollo de los XXXIII Campeonatos de Canarias.

6.2. El plazo para subsanar las incidencias que se hayan producido en la acreditación, y que el Comité de Acreditaciones considere reparables, quedará abierto durante todo el Campeonato, entendiéndose que será única y exclusivamente para los deportistas inscritos en la documentación colectiva, en el tiempo y forma que marcan las Normas Generales, y que estén debidamente mutualizados, no pudiendo modificar en ningún momento la citada inscripción. La documentación deberá ser entregada por el Jefe de Expedición de la isla a un miembro del Comité de Acreditaciones indicado anteriormente.

7.- CAMPEONATO DE ESPAÑA

7.1.- Los/as judokas que tendrán opción de participar clasificadas al mismo serán los/as Campeones/as de Canarias en cada una de las categorías y pesos.

8.- CLASIFICACIONES Y ENTREGA DE PREMIOS

8.1. CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL

Recibirán medalla los/as cuatro primeros/as clasificadas de cada categoría y peso.

8.2. CLASIFICACIÓN POR SELECCIONES INSULARES.

Se entregarán trofeos a los tres primeros de la clasificación por selecciones insulares, recogida en el punto 5.7 de esta normativa.